

INFRAEX FIBRA

Convocatoria para la celebración de la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura SERIE "A", identificados con clave de pizarra "INFRAEX 18-2" (los "CBFE's 18-2"), emitidos por Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369, de fecha 28 de febrero de 2018, según el mismo ha sido modificado y re-expresado mediante primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018, celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los CBFE's (el "Representante Común") (el "Fideicomiso 3369").

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 218, 219 y demás artículos que resulten aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, así como el artículo 7, fracción VIII, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y la Cláusula IV del contrato del Fideicomiso 3369, se convoca a los tenedores de los CBFE's 18-2 para que asistan en primera convocatoria a la Asamblea de Tenedores que tendrá verificativo el día 27 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 1811, piso 2, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y en su caso aprobación de: (i) estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369, correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2020; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.
- II. Autorización para la adquisición y/o incorporación de activos al portafolio del Fideicomiso 3369, siempre y cuando se hayan elaborado los estudios de debida diligencia y se tengan las aprobaciones de la mayoría de los miembros del Comité Técnico y en su caso, del Comité de Conflictos.
- III. Autorización para la contratación de pasivos, ya sea por medio de créditos bancarios y/o mediante programa de emisión de deuda en el mercado bursátil por un monto de hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), de conformidad con los Lineamientos de Apalancamiento previstos en el Fideicomiso 3369.
- IV. Informe relacionado con el estado del Proyecto V, derivado de las afectaciones ocasionadas por la construcción del Tren Interurbano México Toluca.
- V. Designación de delegados especiales.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFE's, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes, número 265, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia, José Pablo Agis Reyes y/o Eréndira Morales Villanueva (mjimenezlabora@cibanco.com; jagis@cibanco.com y/o ermoraless@cibanco.com teléfonos 555063-3978, y/o 555063-3959 y/o 5550633900 ext. 3983), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFE's que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

Considerando el estado actual de la pandemia del virus "COVID-19", el Fiduciario Emisor se reserva la facultad de modificar y/o añadir términos relacionados con la celebración de la Asamblea objeto de la presente convocatoria, en cualquier momento previo a su celebración, siempre que los mismos estén de conformidad con los términos del Fideicomiso 3369. Cualquier cambio se informará al público inversionista a través de Emisnet.

La información y documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.1 inciso (a), numeral (xi) del Fideicomiso 3369.

Ciudad de México a 16 de abril de 2021.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.



Norma Serrano Ruiz.
Delegada Fiduciaria.

Adrián Méndez Vázquez.
Delegado Fiduciario.

Convocatoria para la celebración de la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura Serie "A" y SERIE "B" identificados con claves de pizarra "INFRAEX 18-2" e "INFRAEX 18", respectivamente (en su conjunto, los "CBFEs"), emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario para el Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369, de fecha 28 de febrero de 2018, según el mismo ha sido modificado y re-expresado mediante primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018, celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los CBFE's (el "Representante Común") (el "Fideicomiso 3369").

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 218, 219 y demás artículos correlativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, así como el artículo 7 fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y la Cláusula IV del contrato de Fideicomiso 3369, se convoca a los tenedores de los CBFEs para que asistan en primera convocatoria a la Asamblea de Tenedores que tendrá verificativo el 27 de abril de 2021 a las 14:00 horas, en Insurgentes Sur 1811, piso 2, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y en su caso aprobación de: (i) los estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369 correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2020; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE;
- II. Presentación de los informes a que se refiere la Ley de Mercado de Valores;
- III. Ratificación del nombramiento e integración de la totalidad de los miembros del Comité Técnico y del Comité de Conflictos tanto propietarios como suplentes y calificación de independencia de los Miembros Independientes y sus respectivos suplentes, de ambos comités;
- IV. Informe sobre la contratación de pasivos para el Fideicomiso 3369 ya sea por medio de créditos bancarios y/o mediante programas de emisiones bursátiles de conformidad con los Lineamientos de Apalancamiento previstos en el Fideicomiso 3369, con la finalidad de adquirir nuevos activos o mejorar los rendimientos del portafolio del Fideicomiso 3369.
- V. Presentación y en su caso, aprobación, de la lista enunciativa de asesores externos independientes, que podrán ser contratados para prestar servicios al Fiduciario o al Administrador, en caso de entrar en procesos de negociación para la incorporación de nuevos activos al portafolio del Fideicomiso 3369 para el desarrollo de estudios de debida diligencia.
- VI. Evaluación y propuesta para ratificar al auditor externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), para realizar la auditoría del ejercicio fiscal 2021.
- VII. Discusión y en su caso, aprobación, del porcentaje de distribución del resultado fiscal del Fideicomiso 3369 conforme a la Sección 4.1 (b) (xv) del mismo, para el ejercicio fiscal 2021, sujeto en todo caso a las Disposiciones Fiscales en materia de Fibra E.
- VIII. Discusión y en su caso, aprobación, del monto máximo de recursos que el Fideicomiso 3369 podrá utilizar para la recompra de CBFE's Serie "B" durante el ejercicio calendario 2021 y hasta la celebración de la siguiente asamblea anual ordinaria de tenedores serie "B".
- IX. Informe y seguimiento sobre el acuerdo conclusivo que Proyecto D celebró para concluir las revisiones que el SAT solicitó para el ejercicio 2012.
- X. Informe del estado actual de la operación de los Proyectos D y M.
- XI. Designación de delegados especiales.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFE's, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes, número 265, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia, José Pablo Agis Reyes y/o Eréndira Morales Villanueva (mjimenezlabora@cibanco.com; jagis@cibanco.com y/o ermorales@cibanco.com teléfonos 555063-3978, y/o 555063-3959 y/o 5550633900 ext. 3983), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFE's que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

Considerando el estado actual de la pandemia del virus "COVID-19", el Fiduciario Emisor se reserva la facultad de modificar y/o añadir términos relacionados con la celebración de la Asamblea objeto de la presente convocatoria, en cualquier momento previo a su celebración, siempre que los mismos estén de conformidad con los términos del Fideicomiso 3369. Cualquier cambio se informará al público inversionista a través de Emisnet.

La información y documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.1 inciso (a), numeral (xi) del Fideicomiso 3369.

Ciudad de México a 16 de abril de 2021

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple




Norma Serrano Ruiz.
Delegada Fiduciaria.


Adrián Méndez Vázquez.
Delegado Fiduciario.